

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES  
LICITACIÓN PÚBLICA N°005-2023/IAFAS EP 1RA CONVOCATORIA  
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO II SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS  
DE LA IAFAS-EP AF-2023"**

**1** NÚMERO DE ACTA 20-2023/CS/IAFAS-EP

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de Lima a los Veintisiete (27) días del mes de junio del año 2023, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N°189-2023/DE/IAFAS-EP del 18 de abril del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de LP N° 005-2023/IAFAS-EP - 1ra Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO II SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP AF-2023", por un valor estimado de Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 20/100 Soles (S/ 542,155.20); a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	MY EP ROJAS TEMOCHE Mónica	Titular	x	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro:	MY EP SANTA MARIA CHAVEZ Omar	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE FARMACIA ONCOEP
		Suplente			
Segundo Miembro:	TTE CRL SANCHEZ GALLEGOS Fanny	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE FARMACIA HOSPITALIZADOS
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM N°	"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO II SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP AF-2023"	MONTO ADJUDICADO
1	DESIERTO	-
2	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	95,400.00
3	PFIZER S.A.	204,753.60

**5** Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**

 ROJAS TEMOCHE MONICA TTE CRL EP PRESIDENTE	 SANTA MARIA CHAVEZ OMAR MY EP MIEMBRO 1	 SANCHEZ GALLEGOS FANNY TTE CRL EP MIEMBRO 2
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		